



**Nos mueven
nuestros grupos
de interés**

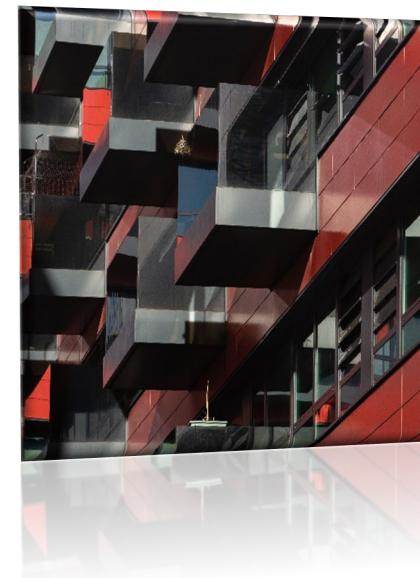
Nuestro compromiso social lo materializamos desde una perspectiva global de la Responsabilidad Social Empresarial de forma que trabajamos para seguir avanzando en este ámbito y especialmente en la transparencia en la gestión.

2.1 PARA QUIÉN

Nuestros grupos de interés son:

Accionistas	Gobierno Vasco y Entidades financieras.
Clientela	Alokabide: Sociedad adscrita a la Viceconsejería de Vivienda para la gestión del alquiler social. Personas usuarias finales de viviendas de protección pública y rehabilitación. Comunidades a las que prestamos servicios energéticos. Compradores/as e inquilinos/as de garajes, locales y trasteros libres.
Empresas proveedoras	Proveedoras de suelo. Proveedoras de obra, servicios y suministros.
Entidades aliadas	Empresas, Instituciones y Centros colaboradores. Asociaciones en las que participamos.
Sector Público de la CAPV y otras entidades	Viceconsejería de Vivienda, Servicio Vasco de Vivienda (Etxebide), Delegaciones Territoriales de Vivienda, Alokabide, Oficina de Control Económico, Archivo General, Función Pública, Tribunal Vasco

	de Cuentas, otras Administraciones y Entidades Sectoriales (URA e IHOBE), y Laboratorio de Control de Calidad.
Instituciones públicas y privadas	Diputaciones y Ayuntamientos de la CAE. Ararteko, Emakunde, AECC y otras ONGs.
Colegios Profesionales y Asociaciones	Colegios profesionales y Asociaciones del Sector de la Construcción.
Sociedad	Ciudadanía.
Medios de comunicación	Medios escritos y audiovisuales, redes sociales, web y agencias de comunicación.
Personas de Visesa	Plantilla.



2.2 NUESTROS COMPROMISOS CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

2.2.1 PORTAL DE TRANSPARENCIA

Nació con una doble perspectiva de servicio: generar valor público y adoptar un modelo de cultura de transparencia en el uso de los recursos públicos.

Estamos convencidos/as de que publicar información periódica y actualizada sobre nuestra actividad y buen gobierno (publicidad activa), así como estar a disposición de la ciudadanía para sus peticiones de información (solicitudes de derecho de acceso a la información pública), amplía y refuerza su confianza en nosotros/as. Favorece además la generación de una cultura de participación ciudadana corresponsable.

En este ámbito colaboramos con Q-epa (Entidades Públicas Vascas por la Gestión Avanzada) en la definición, mantenimiento y mejora de un modelo tipo de evaluación de la calidad publicidad activa.

Durante este año 2021, en Visesa hemos avanzado significativamente en la publicación la información también en euskera, y hemos mantenido actualizados los contenidos de nuestro portal.

2.2.2 MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

Es un informe de carácter público y voluntario que recoge nuestra posición y actividades desde la perspectiva social, medioambiental y económica; y en el que damos cuenta de los proyectos, beneficios y acciones sociales dirigidas a accionistas, clientela, personas empleadas, alianzas y sociedad en general. Es un documento de publicación bienal y complementario a la información financiera y a la memoria de gestión.

Es la base de la comunicación de la responsabilidad social y es el ejemplo del principio de transparencia que nos caracteriza. El modelo promovido por el Global Reporting Initiative (GRI) es el estándar más reconocido internacionalmente y el que hemos elegido para elaborarla.

Este año 2021 hemos publicado la 4^a memoria de sostenibilidad en nuestro portal de transparencia.

(https://visesa.euskadi.eus/contenidos/informacion/aa37_transparencia/es_def/adjuntos/servicios/IV-Memoria-Sostenibilidad-Visesa-completo-Jul21.pdf)

2.2.3 GESTIÓN DE RIESGOS Y GOBIERNO RESPONSABLE

Desde 2009, trabajamos en la “Guía para el Gobierno Responsable en los Entes, Sociedades y Fundaciones del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Euskadi” del Gobierno Vasco liderada por la Oficina de Control Económico (OCE), que busca llevar a cabo de forma eficiente la gestión económica, ambiental y social, cumpliendo con los principios de transparencia y buen gobierno que marca la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Al mismo tiempo, pusimos en marcha el “Manual para la implantación y Desarrollo de la Función de Control Interno en los Entes, Sociedades y Fundaciones del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Euskadi” implantando un sistema de gestión de riesgos y control interno.

Durante estos últimos años, hemos elaborado los planes de acción resultantes de las autoevaluaciones que realizamos de forma bienal, identificando acciones y proyectos de mejora necesarios para acercarnos al cumplimiento del 100% de las guías. Así, por ejemplo, la aprobación de un Sistema de Gobierno Corporativo o la elaboración de un Código de Conducta interno en 2020 han supuesto un avance significativo en las medidas que recoge la Guía de Gobierno Responsable.

Durante 2021, hemos mantenido nuestro compromiso con las guías y hemos seguido reportando trimestralmente a la Oficina de Control Económico del Gobierno Vasco el grado de implantación.

2.2.4 REGLAMENTO EUROPEO EMAS Y NORMAS UNE-EN ISO 9001 Y 14001

Disponemos de un Sistema Integrado de Gestión auditado anualmente, certificado de acuerdo a la norma UNE-EN ISO 9001:2015 y adaptado al Reglamento Europeo EMAS 1221/2009, modificado por los Reglamentos (UE) 1505/2017 y (UE) 2026/2018.

La implantación de este sistema asegura el cumplimiento de los requisitos de calidad y ambientales, la sistematización de los procedimientos y pautas, y materializa nuestro compromiso de mejora continua para proteger el medio ambiente y minimizar los impactos asociados a nuestra actividad.

Ser una organización con el Registro EMAS nos permite y nos compromete a medir, evaluar, informar y mejorar nuestro comportamiento ambiental. Ejecutamos este ciclo de manera anual y, a través de la Declaración Ambiental EMAS, lo ponemos a disposición de los grupos de interés en el Portal de Transparencia. (<https://www.visesa.euskadi.eus/portal-transparencia/>)

2.2.5 REGLAMENTO EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS

En 2021 hemos realizado una auditoría de protección de datos de carácter personal para verificar la correcta implantación de los procedimientos, cláusulas, contratos y otras herramientas, y su adecuación a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, siendo su resultado satisfactorio.

A lo largo de este año 2021 el equipo de protección de datos ha atendido 42 consultas de todas las áreas internas de Visesa, para garantizar la protección de los datos de carácter personal de nuestros grupos de interés.



2.2.6 PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALES

En cumplimiento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, hemos implantado medidas y procedimientos que responden a las actividades que desarrollamos.

El Órgano de Control Interno y de Comunicación (OCIC) fue creado por el Consejo de Administración con fecha 2 de mayo de 2006 con las funciones recogidas en su Reglamento.

Con carácter anual, nuestro Órgano de Control Interno (OCI) realiza una revisión sobre el Informe de autoevaluación del riesgo ante el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo para detectar posibles variaciones que puedan surgir en la operativa de la entidad o en la tipología de sus clientes. Se redacta un nuevo informe actualizado y se ajusta el valor del riesgo real a la operativa desarrollada en el último periodo analizado. Con base en el riesgo asignado por Visesa, tomamos y aplicamos medidas que sean acordes al riesgo establecido.

En el año 2021 se ha continuado con la labor formativa en materia de Prevención de Blanqueo Capitales para toda la plantilla.

2.2.7 PREVENCIÓN DE DELITOS

En respuesta al mandato del Consejo de Administración de marzo de 2016 en el que se “instaba a la Dirección General a llevar a cabo las actuaciones necesarias en orden a la elaboración, en el menor plazo posible, de los programas de prevención y control idóneos exigidos por la legislación penal vigente”, elaboramos un Modelo de Prevención de Delitos, así como un diagnóstico y un plan de acción.

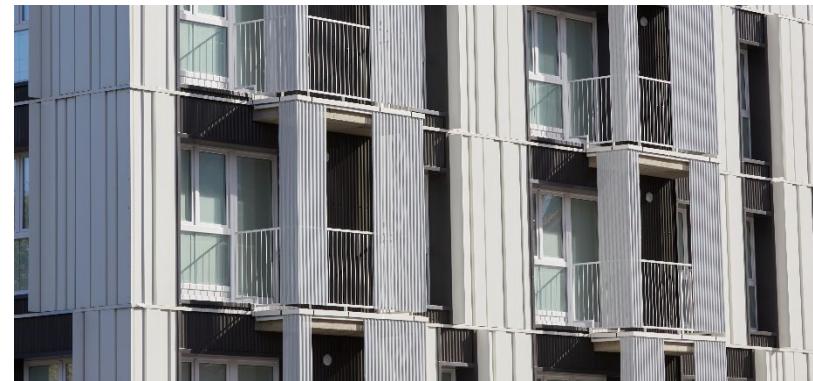
Posteriormente, en el año 2020, el Consejo de Administración aprobó el Sistema de Gobierno Corporativo. Este Sistema está formado por normas y procedimientos que desarrollan y complementan la normativa legal y estatutaria, y se basa en la Guía de Gobierno Responsable del Gobierno Vasco. Su objetivo es lograr una mayor transparencia y control en las funciones de los diferentes órganos de Gobierno.

El Sistema está formado por unas Bases Generales, el Reglamento del Consejo, el Estatuto de los/as Consejeros/as, el Código Ético de los/as Consejeros/as, y anexos.

Asimismo, en 2020 el Consejo de Administración aprobó el Protocolo de Prevención de Delitos que tiene por objeto describir la actividad desarrollada e identificar los controles implantados para prevenir o mitigar el riesgo de una actuación al margen de la ley. Entre las medidas y controles generales aprobados se encuentran:

- Código de Conducta aplicable a todos los empleados.
- Canal de Denuncias.
- Sistema Disciplinario.
- Recursos Financieros y Sistema de Gestión.
- Formación.
- Matriz de Apoderamientos.
- Proceso de formación de la voluntad a través del Reglamento del Consejo.
- Otras medidas y controles específicos (mapa de controles).

En el año 2021 el Protocolo de Prevención de Delitos está implantado y en vigor.



2.2.8 POLÍTICA LINGÜÍSTICA – EUSKERA

En el año 2021, alineados con el VI Plan de Euskera aprobado en Gobierno, seguimos desarrollando iniciativas recogidas en el plan de euskera (2018-2022) para el fomento de su uso en la organización.

El 13 de abril de 2021 el Consejo de Gobierno aprobó los Criterios Lingüísticos de la Administración General de la CAE y Sector Público, de aplicación también en Visesa. A lo largo de este año hemos difundido estos criterios entre quienes tienen equipos bajo su responsabilidad; en el año 2022 los difundiremos al resto de la organización e incorporaremos a nuestro plan acciones que respondan al cumplimiento de los nuevos criterios.

En línea con años anteriores, 25 personas de la plantilla se están formando en el desarrollo de la competencia en general y de las capacidades para su uso en el puesto de trabajo. A lo largo del año 2021, una persona ha obtenido el HE 2, otra el HE 3 y una tercera el HE 4, pasando a tener actualmente 8 personas con B1, 15 con B2, 29 con C1 y 2 personas con C2 y de todas ellas el 68.52 % lo han obtenido con apoyo al estudio de Visesa.

2.2.9 DECRETO DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA

Con el objetivo de dar respuesta al Decreto 254/2020, de 22 de septiembre, sobre la sostenibilidad energética del sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi, Visesa, en el año 2021, ha seguido tomando medidas para lograr un mayor ahorro y eficiencia energética. Destaca la elaboración del Plan de medidas para los próximos años fruto de la auditoría energética que Ente Vasco de Energía (EVE) realizó en nuestras dependencias en enero del 2021.

Una de las acciones del plan está orientada a la renovación del parque de vehículos; en 2021 contamos ya con 2 vehículos eléctricos, 4 híbridos enchufables y 2 GLP, así como dos bicicletas eléctricas adquiridas para los desplazamientos dentro de la capital, Vitoria-Gasteiz.

Otro de las acciones en marcha propuesta tras la auditoria es la renovación de las bombillas de nuestras oficinas a led. Hemos definido una planificación para los próximos años, y en el 2021 hemos logrado renovar el 20% de las bombillas, lo que nos llevará a un ahorro importante del consumo eléctrico.

2.2.10 GESTIÓN DOCUMENTAL

A lo largo de 2021 hemos continuado con el despliegue del plan de digitalización de la actividad de Visesa. En este contexto hemos puesto en marcha el archivo digital de Visesa integrado en el sistema de gestión documental DOKUSI del Gobierno Vasco, habilitando la intercomunicación de dicho sistema con la herramienta informática de gestión integral de Visesa. De esta manera los documentos digitalizados quedan integrados en la aplicación informática, dentro de las fichas de los expedientes.

Esta funcionalidad la hemos implantado inicialmente como piloto para la información relativa a los avales e inmediatamente después hemos proseguido con el despliegue generalizado para las escrituras, convenios, expedientes de atención a la clientela y de promociones.

En el marco del mismo plan, Visesa ha licitado y adjudicado la implantación del nuevo registro de documentación que posibilitará el registro telemático a través de nuestra página Web.

También, a lo largo del año, hemos finalizado la revisión, reorganización y clasificación de la documentación depositada en el archivo intermedio de nuestra empresa.

Asimismo, hemos realizado la organización de las publicaciones y material bibliográfico que ha culminado con la creación de las bibliotecas de área, la biblioteca general y la biblioteca institucional de la empresa. Finalmente, continuamos trabajando en la elaboración de las fichas ISAD relativas a las series documentales con el objeto de que la Comisión de Valoración, Selección y Acceso a la Documentación de la

Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi (COVASAD) oficialice los cuadros de clasificación y conservación de la documentación de Visesa.



2.2.11 INVERSIONES EN LA COMUNIDAD LOCAL

Nuestros proyectos hacen que seamos un agente con impacto en la actividad económica del sector de la construcción y la edificación en la CAPV, contribuyendo a la movilización económica de agentes públicos y privados.

Como referencia, se detallan los pagos/gastos realizados en 2021, que ascienden a 48.080.527 €, y la reversión fiscal en impuestos que supone 4.399.242 €.



Inversión en la comunidad local	2021
Certificaciones de Obra	30.647.736 €
Suelos	8.284.293 €
Intereses y gastos financieros	510.259 €
Cocinas	943.213 €
Honorarios técnicos	1.853.355 €
Asistencias técnicas (ensayos y muestras, control técnico y postventa)	696.254 €
Seguros	248.807 €
Reparaciones de gremios	1.784.226 €
Impuestos Municipales	2.187.482 €
Alquileres	200.516 €
Vigilancia de promociones	252.895 €
Consultorías y Auditorías	324.188 €
Notarios y Registros	147.298 €
TOTAL	48.080.527 €

Reversión fiscal	2021
Impuestos	4.399.242 €

2.2.12 APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS JÓVENES

Continuamos apoyando la inserción de las personas jóvenes en el mercado laboral con la participación en el programa de práctica empresarial de una persona a través de la Fundación Novia Salcedo. En esta ocasión, para dar apoyo al departamento técnico en el área de Innovación y Sostenibilidad, ha sido otorgando una beca remunerada de un año destinada a personas que buscan una primera experiencia profesional y que encuentran en Visesa la oportunidad de participar en una organización consolidada.

2.2.13 COLABORACIÓN CON AGENTES SOCIALES Y ORGANISMOS SIN ÁNIMO DE LUCRO

En el año 2021 hemos firmado un contrato de alquiler con opción a compra de 2 locales en la promoción de Morlans 70 con la Fundación EDE (compuesta por EDE Fundazioa, Susergintza Elkartea y Suspertu), que los destinará a desarrollar un servicio social enfocado a mujeres en riesgo de exclusión. Asimismo, un local vendido en la promoción de Lakua será la sede de la asociación vecinal Ibailakua.

Estas colaboraciones se suman a las formalizadas anteriormente en Donostia-San Sebastián con la Fundación Tutelar Atzegi y la Fundación Hurkoa, y con la Asociación Española contra el Cáncer en Eibar.

2.2.14 PROYECTOS SOLIDARIOS

La solidaridad es un valor importante para quienes trabajamos en Visesa. Fomentamos la participación en proyectos solidarios relacionados con el ámbito de la edificación y, en la medida de lo posible, lo hacemos en países en vías de desarrollo y favoreciendo el rol de la mujer.

En el año 2021, hemos colaborado de la Mano de Manos Unidas con el proyecto de construcción para mejora de la atención sanitaria y cuidados materno-infantiles en un centro de salud de Nyamakukuru, Uganda. Este proyecto va a proporcionar asistencia a 7.200 pacientes garantizando las necesidades sanitarias básicas de madres y recién nacidos.



Asimismo, realizamos otras actividades solidarias como campañas de extracción de sangre, recogida de juguetes y entrega a colectivos desfavorecidos de mantas y ropa.